1.230-1214

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Secretaría de Desarrollo Social y Participación – Gobernación del Valle del Cauca

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 3
2.1 Aspectos económicos 3
2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB 3
2.1.2 Principales indicadores del mercado laboral abril de 2022 6
2.1.3 Salario mínimo en Colombia 8
2.2 Aspectos técnicos 9
2.3 Aspectos regulatorios 10
3. Análisis de la Demanda ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1 Procesos de Contratación de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación-Gobernación del Valle del Cauca 15
3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 16
3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 17
a) Modalidad de Contratación 17
b) Plazo del contrato 17
c) Garantías exigidas 18
d) Criterios de evaluación 18
4. Análisis de la **Oferta** 18
4.1 Proveedores 18
4.2 Cadena de suministro 18
4.3 Análisis de precios 19
4.4 Deducciones y retenciones 21
5. Conclusiones 21

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación en un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo sin que sea relevante la modalidad de selección.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Desarrollo Social y Participacion, de la Gobernacion del Valle del Cauca, de acuerdo con las obligaciones especificas exigidas, el cual tienen entre sus propósitos definir las condiciones y ventajas que representa para el Organismo que le permita sustentar la decisión desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

Los servicios administrativos profesionales y de apoyo a la gestión son un elemento esencial para el funcionamiento de las empresas y organizaciones, tanto de orden privado, como público. Durante años, estos servicios han sido un requerimiento primordial para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico, organizacional y operativo de las organizaciones públicas y privadas. La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB[1]

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Construcción crece 2,8%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 tercer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.2 Valor agregado por actividad económica-Actividades profesionales, científicas y técnicas[2]

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Gráfico No.3 Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen– Tercer trimestre 2022

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022Pr- III / 2021Pr-III	2022Pr / 2021Pr	2022Pr- III / 2022Pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.3 Principales indicadores del mercado laboral de 2022[3]

Para el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,7%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,6%).

Gráfico No. 4 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2014 – 2022)

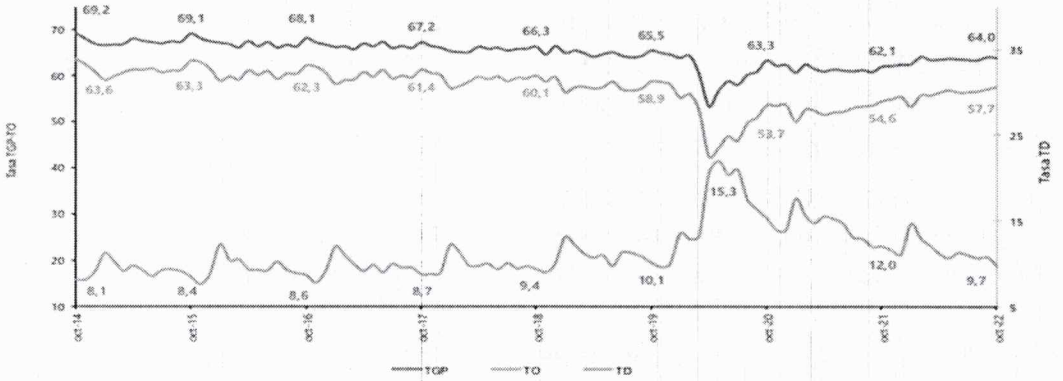

Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una reducción de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,4%).

Gráfico No. 5 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2014 - 2022)

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

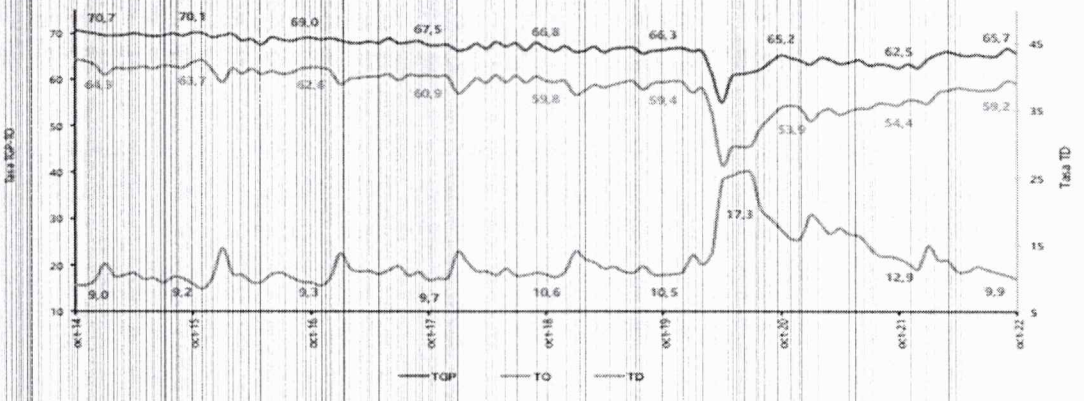

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de octubre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.606 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras con 1,6, 1,3 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico No. 6 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Octubre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2022	Octubre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.606	21.084	100	1.522	
Comercio y reparación de vehículos	4.105	3.761	18,2	345	1,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.930	1.653	8,5	277	1,3
Industria manufacturera	2.443	2.207	10,8	237	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.637	2.478	11,7	159	0,8
Transporte y almacenamiento	1.672	1.541	7,4	131	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.399	3.269	15,0	130	0,6
Actividades financieras y de seguros	464	355	2,1	109	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.506	1.418	6,7	89	0,4
Actividades inmobiliarias	226	160	1,0	66	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	676	650	3,0	26	0,1
Construcción	1.473	1.463	6,5	10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.714	1.733	7,6	-19	-0,1
Información y comunicaciones	354	389	1,6	-36	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras anteriores presentadas por el DANE, nos indica los cambios de corto plazo del PIB que ha tenido en cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Según los pronósticos, al país le espera un año retador por los coletazos del alza de las tasas de interés y el freno del gasto de los hogares.

El año 2022, será recordado por el regreso de la inflación a la escena global, por una guerra geopolítica entre Rusia y Ucrania —que no estaba en el radar y que exacerbó las dificultades en disponibilidad de materias primas y energía—, y por una reactivación de pospandemia que se vio opacada con la creciente alza de precios, un mercado laboral que ha tardado en recuperarse y un endurecimiento de la política monetaria a nivel mundial.

Es así que 2023 proyecta ser un año retador en el que, para los analistas, habrá una marcada desaceleración de la actividad productiva colombiana. Sin embargo, esto no sería precisamente algo malo.[4]

De acuerdo con el informe de perspectivas económicas de Corficolombiana para 2023, la disminución de la velocidad a la que se expande la economía no es necesariamente algo negativo ni implica el inicio de una crisis. Los analistas consideran que una desaceleración de forma ordenada es necesaria para evitar desequilibrios macroeconómicos que más adelante sí terminarían generando una crisis.

Con este panorama incierto, Colombia entra a 2023 con una cifra envidiable de expansión en 2022, pero unos síntomas claros de desaceleración. Nuestra proyección de crecimiento es de 8% para este año, pero proyectamos un crecimiento superior al 1% para 2023, lo que nos pone del lado optimista frente a otros grupos de análisis, y al propio Banco de la República, que prevé un 0,5%", resaltó el informe de Corficolombiana.

Todos estos aspectos economicos son de vital importancia para la Secretaría de Desarrollo Social y de Participación, ya que en le etapa de planeacion debe preveer todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la Necesidad del proceso que adelanta.

2.1.4 Salario mínimo en Colombia

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios y es definido anualmente mediante

[4] https://www.elcolombiano.com/negocios/inflacion-y-desempleo-frenaria-el-crecimiento-de-la-economia-en-2023-IE19591328

decreto nacional, luego de deliberaciones en la mesa de concertación laboral tripartita, entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Tabla No. 1 Salario Mínimo en Colombia (2000-2023)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,53	$ 908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$140.000,00	$1.160.000,00	16% ajuste salarial y el 20% auxilio de transporte	2613 y 2614 de diciembre 28 de 2022

Fuente: Salarios | Banco de la República (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)

2.2 Aspectos técnicos

Los profesionales y personal de apoyo a la gestión que se pretende contratar deberán cumplir con las obligaciones específicas que le asigne la Secretaría de Desarrollo Social y Participación para la correcta ejecución de los proyectos de inversión que tiene el Organismo para la vigencia 2023, como también deben tener los perfiles que a continuación se describen:

- Titulo Bachillerato
- Título Formación Técnica
- Título Formación Tecnológica
- Título Profesional
- Título de Posgrado modalidad Especialización
- Título de Posgrado modalidad Maestría

- Título de Posgrado modalidad Doctorado

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación, como también otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad de contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

La función administrativa de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca se cumplirá en consonancia con los intereses generales de los habitantes del departamento y el desarrollo de sus territorios, en el marco de los fines del Estado Social de Derecho y se llevara a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Departamental, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, derecho de petición, participación ciudadana, respeto al tiempo del ciudadano, orientación al ciudadano, buena fe y contradicción, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la administración pública colombiana, la de sus entidades territoriales y de la de sus servicios públicos, contenidos en la Constitución, las leyes, las ordenanzas departamentales y los decretos que le sean aplicables.

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación es fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del Departamento, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque diferencial. El artículo 115 del Decreto Departamental No. 1138 del 29 de agosto de 2016 contempla y define las funciones del Organismo.

A través de la Ordenanza No. 539 del 05 de junio de 2020, se aprobó el plan de desarrollo "Valle Invencible", 2020-2023, el cual tiene la misión de consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva como destino predilecto de turismo en América Latina, con un Gobierno incluyente, participativo y eficaz desde los territorios, para la gente

enfocado hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la Calidad de vida.

Valle Invencible, está constituido por 27 líneas de acción, 75 programas, 168 subprogramas y 688 metas de producto en 137 artículos. "Este Plan de Desarrollo es y será un plan atípico en la historia del Departamento, por estar construido y ajustado a la necesidad de mitigar los efectos de la Pandemia que en el mundo ningún gobierno vislumbró"[5]

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación cumpliendo con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, tiene los siguiente Proyectos de Inversión para la vigencia 2023 y así poder adelantar procesos de contratación directa para prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

- Fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de las personas mayores del Valle del Cauca- Código BIPIM-2021003760111.
- Fortalecimiento de la articulación institucional para la garantia de derechos de personas con discapacidad- Código BIPIM 2021003760059.
- Servicio de coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos valle del cauca- Código BIPIM 2021003760057
- Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca-Código BIPIM 2021003760060.
- Asistencia para la articulación estratégica interinstitucional en la implementación de acciones integrales contra la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Valle del Cauca Valle del Cauca- Código BIPIM 2021003760149.
- Actualización de la coordinación estratégica para la gestión integral hacía la garantía de derechos de la primera infancia valle del cauca Código BIPIM 2021003760151.
- Consolidación de la coordinación estratégica institucional hacia la garantía de derechos de la juventud del valle del cauca- Código BIPIM 2021003760135.
- Mejoramiento de la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y organizaciones de acción comunal en el ciclo de las políticas públicas en el valle del cauca- Código BIPIM 2021003760133.
- Mejoramiento de la participación de personas mayores y personas con discapacidad en el ciclo de políticas públicas Valle del Cauca-Código BIPIM 2021003760132

[5] https://www.valledelcauca.gov.co/general/publicaciones/66520/valle-invencible-aprobado-plan-de-desarrollo-departamental-2020-2023-por-la-asamblea-departamental/

- Consolidación de las instancias creadas para operar el Sistema Departamental de Política Social Valle del Cauca- Código BIPIM 2021003760134.
- Desarrollo de las aulas hospitalarias para el apoyo escolar y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad y/o incapacidad hospitalaria en el Valle del Cauca- Código BIPIM 2021003760175.
- Asistencia para la articulación de acciones estratégicas, intersectoriales e integradas hacia la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia. Valle del Cauca- Código BIPIM 2021003760149.
- Integración del conocimiento a través del sistema de gestión social integral en el valle del cauca- Código BIPIM 2021003760163.

El Organismo a efecto de atender sus responsabilidades y para desarrollar las actividades de los proyectos de inversión y del normal funcionamiento de la secretaría, cuenta con la siguiente planta de personal:

Tabla No. 2 Planta de Personal (Enero 2022)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	RADA RAMIREZ KAREN	SECRETARIO DE DESPACHO
2	MUÑOZ PEÑA LUZ DARY	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
3	JARAMILLO GONZALEZ CRISTHIAN MARIANO	SUBSECRETARIO DE DESPACHO
4	CORTES ORTIZ SEGUNDO BERNARDO	SUBDIRECTOR TECNICO
5	LOPEZ ARCE EDWIN	SUBDIRECTOR TECNICO
6	ALJURE DOMINGUEZ EMMANUEL	SUBDIRECTOR TECNICO
7	ROBLEDO ACOSTA ANA MARIA	ASESOR
8	GOMEZ FORERO LUZ ADRIANA	ASESOR
9	AZCARATE SINISTERRA LUZ ELENA	ASESOR
10	ORTIZ DELGADO MARIA JIMENA	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA
11	ZULUAGA GARCIA HAROLD HUMBERTO	LIDER DE PROGRAMA
12	TRUJILLO JORDAN CARLOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
13	ALVAREZ PADILLA MERCEDES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
14	QUINTERO ALEGRIA MARIA PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
15	BANGUERO MERA YENNY ADIELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
16	TAMAYO ANDRADE SHIRLEY PAHOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
17	GRAJALES SANCHEZ GLORIA MARITZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
18	OIDOR GARCIA CINDY CATALINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
19	OLIVEROS SUAREZ FLAVIO ENRIQUE	SECRETARIO EJECUTIVO
20	GARCIA VARGAS ANGELICA	SECRETARIO
21	REY FIGUEROA FABIAN STIVEN	SECRETARIO

22	CORDOBA ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
23	MORALES DIAZ DIEGO FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
24	JIMENEZ RIVERA LUZ ADRIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
25	CORTES GAMBOA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
26	MEJIA TORO PAUL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Fuente: Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión

Se puede identificar que la dependencia presenta un déficit de personal en términos de cantidad y calidad. La insuficiencia de personal de planta se presenta por diversas razones, o no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las funciones que le son propias a la Secretaría, desde el punto de vista de apoyo a la gestión, es necesario realizar el proceso de contratación directa con el fin de contratar personal de nivel asesor, profesional especializado, profesional universitario, tecnólogo, técnico y asistencial, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las metas.

Que, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones presupuestales para gastos del Departamento del Valle del Cauca, de la vigencia 2023, fue aprobado mediante la Ordenanza No. 600 del 21 de noviembre de 2022 y sancionada por el Decreto Departamental N° 1-17-1343 del 23 de diciembre de 2022.

.

Esta compra pública se encuentra publicada en la plataforma del Secop II-Plan Anual de Adquisiciones, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados y que su fuente de financiación para la contratación, son recursos propios del Departamento.

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, obligaciones específicas, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte del Organismo de la Gobernación del Valle del Cauca.

3.1 Procesos de Contratación de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación-Gobernación del Valle del Cauca

Tabla No. 3 Procesos de la Entidad

Número de Proceso	Numero de Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1.230.02-59.2-164	1.230.02-59.2-0195	Prestar los servicios profesionales como abogada especializada en derecho administrativo, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, en el marco del proyecto denominado: Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional en la implementación de la normatividad relacionada con la protección de las personas mayores	$9.000.000	Directa	PAOLA AGUIRRE MORENO	2 Meses
1.230.02-59.2-133_2	1.230.02-59.2-0131	Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaria de desarrollo social y participación dentro del marco del proyecto Fortalecimiento de la articulación intersectorial para generar programas que aporten a la inclusión social y superación de la pobreza en la zona urbana del Valle del Cauca	$ 8.800.000	Directa	WILLIAM REYES QUINTERO	4 Meses
1.230.02-59.2-129	1.230.02-59.2-0115	Prestar servicios profesionales como administrador financiero en la secretaría de desarrollo social y participación del valle del cauca, dentro del proyecto: Fortalecimiento de la coordinación estratégica interinstitucional hacia la garantía de derechos.	$13.200.000	Directa	Oscar Alberto Corredor Buitrago	4 Meses
1.230.02-59.2-031	1.230.02-59.2.0052	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: CONTRIBUCION EN LA INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL CICLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.	$9.000.000	Directa	JONATHAN ALEXANDER PALACIOS	5 Meses
N/A (Secop I)	1.230.02-59.2-5086	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN PUBLICIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: ASISTENCIA TÉCNICA A ENTES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL VALLE DEL CAUCA.	$29,960,000	Directa	JOSE BYRON MORENO	6 Meses
N/A (Secop I)	1.230.02-59.2-3041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO A LA COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL VALLE DEL CAUCA.	$ 20,352,800	Directa	RODRIGO BASTIDAS VALENCIA	6 Meses

Número de Proceso	Numero de Contrato	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
N/A (Secop I)	0140-18-11-1442	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION REALIZANDO APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECO DENOMINADO "COORDINACION ESTRATEGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTIA D EDERECHOS EN EL VALLE DEL CAUCA"	$21,000,000	Directa	SOLEY HURTADO DUQUE	6 Meses

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y SECOP II

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 4 Procesos de Otras Entidades

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
SDM-CPS-1949-2020	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Prestar servicios de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de realizar actividades de gestión en vía, y acompañamiento en motocicleta, de acuerdo con los diferentes programas y campañas que promueva la subdirección de gestión en vía	$ 8.660.000	Directa	OSCAR JAVIER SANCHEZ CANGREJO	4 Meses
CDPS-SEN-0578-2020	SENADO DE LA REPÚBLICA	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en el Senado de la República	$ 16.500.000	Directa	MARIO ARBOLEDA SALAZAR	99 (Días)
DC-SSC-CD-178-2020	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Prestar servicios profesionales como Psicólogo para apoyar la Gestión en Salud Pública, la planeación, el seguimiento y monitoreo del Plan de Intervenciones colectivas, correspondiente a la dimensión 9 del Plan Decenal de Salud Púbica, en el componente diferencial Participación Social, Actividad 10.3.1.36	$ 16.660.000	Directa	Luz Dary pillimue chavarro	101 (Días)
4131.010.32.1 .2319-2020	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la digitación, clasificación y organización de los archivos y fondos acumulados del Departamento Administrativo de Hacienda , de acuerdo a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y el apoyo administrativo en las diferentes actividades del Departamento Administrativo de Haciend	$3.862.528	Directa	JONNY ANDRES RIVERA PACHE	43 (Días)
SJ-031-2019	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LOS	$ $80,960,000	Directa	NATALIA ALVAREZ GRISALES	352 Días

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		TRÁMITES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
CD-001-2019	CUNDINAMARCA - CENTRO CULTURAL BACATÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y DEMÁS PROCESOS CONTABLES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CENTRO CULTURAL BACATA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN 2019.	$ 40,800,000	Directa	HUGO ALBEIRO PEREZ GONZALEZ	340 Días
GV-OAJ-CD-603 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACION DL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, LABORAL, INFORMATICA, FINANCIERA; Y DEMAS ACTIVIDADES A FINES DESARROLLADAS Y LIDERADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VICHADA.	$2,000,000	Directa	GUSTAVO SALAZAR SOSA	1 Mes

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP I y SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron de contratación directa de acuerdo al artículo 4 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que según la descripción y naturaleza corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución, oscilan dependiendo las actividades, obligaciones y disponibilidad del presupuesto de acuerdo al PAC. Estos pueden durar desde 1 mes hasta 12 meses, sin pasarse la vigencia 2022, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto público.

c) Garantías exigidas

Por lo general se verifico que las Entidades en razón a la modalidad de contratación no exigieron garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015.

d) Criterios de evaluación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta, son la experiencia e idoneidad.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que está adelantando:

4.1 Proveedores

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores, como es el caso de la Secretaria de Desarrollo Social y de Participación, donde se pudo establecer que no cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de inversión y el correcto funcionamiento del Organismo.

4.2 Cadena de suministro

Para la contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede consultar diferentes fuentes de información ya que en Colombia hay una gran cantidad de Instituciones para la educación superior, técnica formal, técnica no formal y básica, como también base de datos de personal calificado para cumplir con las actividades pendientes a desarrollar.

Algunas fuentes de información:

- Ministerio de Educación de Colombia
- SENA
- SIA OBSERVA
- SIGEP
- SECOP
- Bolsas de empleos de las Instituciones educativas
- Histórico de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación

4.3 Análisis de precios

Para determinar los valores estimados para la contratación de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base la Circular Interna No. 2022146547 del 27 de diciembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Entidad, en la cual se indica la tabla de honorarios que se deberá aplicar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

A continuación, la tabla de honorarios de la circular en mención:

Tabla No. 5 Tabla de Honorarios Contractuales 2023

Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor Honorarios
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	
Asesor	1	TP+MA	+ 60 MEL	Alternativa 1 TP+E Alternativa 2 TP	Alternativa 1 +72 MEL Alternativa 2 +96 MEL	$7.700.000
Asesor	2	TP+MA	+ 36 MEL	Alternativa 1 TP+E Alternativa 2 TP+E	Alternativa 1 +54 MEL Alternativa 2 +72 MEL	$6.050.000
Profesional	1	TP+MA	+ 12 MEL	Alternativa 1 TP+E Alternativa 2 TP+E	Alternativa 1 +36 MEL Alternativa 2 +60 MEL	$4.950.000
Profesional	2	TP+E	+ 24 MEL	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 +48 MEL	$4.180.000
Profesional	3	TP+E	+ 12 MEL	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 +36 MEL	$3.850.000

Profesional	4	TP	+ 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	$3.630.000
Profesional	5	TP	+ 0 A 12 MEL	NO APLICA	NO APLICA	$3.300.000
Tecnólogo	1	TFTG	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 3 AÑOS DE ES.	Alternativa 1 +12 MEL	$2.420.000
Técnico	1	TFT	+ 0 A 12 MEL	Alternativa 1 2 AÑOS DE ES.	Alternativa 1 +12 MEL	$2.200.000
Asistencial	1	TB	+ 0 A 6 MEL	Alternativa 1 NO TB.	Alternativa 1 +6 MEL	$1.980.000

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Convenciones:

Tabla No. 6 Convenciones

TE	Titulo Bachillerato	E	Título de Posgrado modalidad Especialización
TFT	Título Formación Técnica	MA	Título de Posgrado modalidad Maestría
TFTG	Título Formación Tecnológica	DT	Título de Posgrado modalidad Doctorado
MEL	Meses de Experiencia Laboral	ES	Educación Superior
TF	Título Profesional	PRE	Pregrado

Fuente: Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

El Organismo tiene la necesidad de desarrollar, las siguientes actividades, las cuales están encaminadas al Proyecto de inversión denominado: CONSOLIDACIÓN DE LA COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA BPIN 2021003760135

Actividades u obligaciones específicas:

1. Brindar apoyo al equipo profesional y técnico en las actividades de asistencia técnica a los agentes del Subsistema Institucional para realizar el seguimiento de la implementación de la Política Pública de Juventud.
2.Brindar apoyo al equipo profesional y técnico en la asistencia técnica a los 40 entes municipales y 2 distritos especiales para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud.
3. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
4. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.

Y para ello requiere contratar una persona natural que tenga el siguiente perfil:

Tabla No. 7 Perfil a contratar

Nivel de escolaridad	Experiencia
TÍTULO DE BACHILLER	De 0 y 6 meses

TÉCNICO INDUSTRIAL EN SISTEMAS, DIBUJO TÉCNICO, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	

Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia, que debe tener el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad, la Secretaria de Desarrollo Social y Participación cuenta con un presupuesto de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CT ($ $3,960,000) M/CTE, **el cual será cancelado en** DOS (2) **cuotas por valor de** UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE **($** 1.980.000**),** incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca.

4.4 Deducciones y retenciones

La Gobernación del Valle del Cauca, descontará de las facturas o documento equivalente, los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Derechos de Sistematización	1%
Estampillas Adulto Mayor	2%
Estampillas Pro-Cultura	1%
Estampillas Pro-Hospitales	1%
Estampillas Pro-Desarrollo	2%
Estampillas Pro- Uceva	0,5%
Estampillas Pro-Univalle	2%
Estampillas Pro-Pacífico	0,5%
Tasa Prodeportes y Recreación Departamental	2.5%
Estampilla Pro-Electrificacion (SI APLICA)	0.2%
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana) y Se somete a simulador, art 383 de E.T.	
RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas -GVC

5. Conclusiones

Al realizar el análisis de la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y en la oferta, la Gobernación del Valle del Cauca, deberá contratar una persona natural e idónea, con domicilio el Departamento del Valle del Cauca.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial, las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 16 días ~~del mes de Nov~~iembre de 2023

ROL JURIDICO
NOMBRE: MARÍA JIMENA ORTIZ DELGADO
CARGO: Jefe oficina Asesora Jurídica

ROL TECNICO
NOMBRE: CRISTHIAN MARIANO JARAMILLO
CARGO: Subsecretario Programas Y Participacion

ROL FINANCIERO
NOMBRE: CRISTHIAN MARIANO JARAMILLO GONZALEZ
CARGO: Subsecretario Programas Sociales y Participación

Proyectó y elaboró: CRISTHIAN MARIANO JARAMILLO GONZALEZ, Subsecretario de Programas Sociales y Participación
Aprobó: KAREN RADA RAMÍREZ, Secretaria de Desarrollo Social